

Las solicitudes y prestaciones de servicios entre **BUDA TRAVEL, EVyT N° 15983, Disp. 1877/2014**, con domicilio en calle **Las Heras N° 216** de Bahía Blanca, en adelante, la Empresa, por una parte y el solicitante o contratante de los servicios contratados (en adelante, denominado, el "Pasajero"), se regirán por las condiciones que a continuación se detallan:

### 1. ACEPTACIÓN DEL CLIENTE.

Las presentes condiciones generales, junto con la restante documentación que se entrega a los Pasajeros, conforman el Contrato de Viaje. Estas condiciones son entregadas por la Empresa al Pasajero al momento de realizar la reserva de los servicios o la inscripción.

El "Sr. X" PASAJERO declara conocer y aceptar las presentes condiciones generales de contratación y dicha aceptación queda ratificada por medio de uno cualesquiera de los siguientes actos:

1. El pago de la inscripción o cuota reserva de los servicios contratados antes del inicio del viaje, por cualquier forma o modalidad.
2. La aceptación de la factura de los servicios contratados.
3. Mediante el uso de una porción cualquiera de los servicios contratados.

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL VIAJE.

Esta información tiene por objeto el viaje llamado "X", descrito el folleto publicitario, cuyos servicios incluidos, la fecha de salida y regreso y las formas de pago, y todo lo detallado en el mismo, son parte integrante del presente contrato como Anexo.

### 3. SOLICITUDES Y PAGOS.

**a. Valores:** El precio y/o reservación de los servicios que componen el tour quedan sujetos a modificaciones sin previo aviso cuando se produzcan alteraciones en los servicios, modificaciones en los costos o en los tipos de cambios previstos, por causas no imputables a las partes. Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios son percibidos en concepto de reserva. La confirmación definitiva de los servicios y precios respectivos se producirá con el pago total o pago parcial más la documentación de la deuda y la facturación correspondiente. Las operaciones a crédito deberán satisfacer los requisitos fijados para las mismas. En su defecto el PASAJERO deberá cumplimentar el pago de los saldos en los plazos y condiciones establecidos en la contratación.

**b. Forma de Pago:** Las formas de pago deberán ajustarse a lo mencionado en el folleto. Se deberá cumplimentar el pago de saldos con no menos de quince (10) días de antelación de la fecha de salida del tour, en caso contrario, el PASAJERO deberá documentar su deuda con documento fehaciente.

### 4. LOS PRECIOS INCLUYEN.

**a.** Alojamiento por la cantidad de noches especificadas en los hoteles mencionados en el folleto publicitario u otros de igual o similar categoría, ocupando habitaciones dobles, triples o cuádruples, según la contratada por el PASAJERO con baño privado. Para la asignación de habitaciones, las mismas se deciden al momento de arribo al hotel en un todo de acuerdo a la asignada. Todas las habitaciones son de categoría estándar y cualquier cambio de categoría de habitación a la asignada será abonada por el PASAJERO la diferencia que corresponda.

- b. Régimen Comidas según lo especificado en el folleto anexo. Cualquier cambio por cualquier motivo correrá por cuenta del Pasajero.
- c. Visitas y excursiones que se incluyan en el folleto lo mismo que los traslados hasta y desde aeropuertos, terminales y hoteles, cuando se indique. Las excursiones incluidas y abonadas no realizadas no tendrán derecho a reclamo alguno.
- d. Traslados durante el transcurso del tour, según lo indicado en el folleto, en bus y/o aéreos, teniendo en cuenta si el destino es nacional y/o internacional. Traslados hasta y desde el aeropuerto, terminales y hoteles, cuando se indique.
- e. Otros servicios especificados en el folleto publicitario como acompañantes, reunión previa y bebidas

## **5. SERVICIOS O RUBROS NO INCLUIDOS.**

- a. Extras, bebidas, lavado de ropa, propinas, excesos de equipajes, tasas de embarque, entradas Parques Nacionales y/o Provinciales, tasas sobre servicios, IVA y otros impuestos actuales y/o futuros, excursiones opcionales que figuran en los diversos itinerarios, ni ningún servicio que no se encuentre expresamente indicado en el folleto del viaje.
- b. Estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte ( bus y/o aéreos), o por razones imprevistas ajenas a "Buda Travel - Viajes y Turismo".
- c. Alimentación en itinerario (trayecto al destino) , excepto aquellas que estuviesen expresamente incluidas en el folleto.
- d. Los gastos e intereses en las operaciones a crédito no cumplimentados con lo pautado en este caso; y cualquier gasto que realizara el PASAJERO si en viaje tuviera que alejarse más allá de los términos fijados por causas fortuitas o de fuerza mayor correrá por cuenta del PASAJERO sin derecho a reembolso o compensación alguna.
- e. Gastos ocasionados por cualquier tipo de accidente que no se encuentren cubiertos por el seguro que puede contratar libremente el cliente previo al viaje. Nuestra empresa aconseja la contratación de un seguro integral del viajero. La transportación consta de un seguro de persona transportada exigido por las autoridades de Transporte de la Nación.

## **6. LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA.**

"Buda Travel - Viajes y Turismo" se reserva el derecho de hacer que abandone el tour en cualquier punto del mismo todo "PASAJERO" cuya conducta, modo de obrar, estado de salud u otras razones graves a juicio de la empresa provoque peligro o cause molestias a los restantes viajeros o pueda malograr el éxito de la excursión o el normal desarrollo de la misma.

## **7. DOCUMENTACIÓN.**

- a. "Buda Travel - Viajes y Turismo" deberá orientar e informar al PASAJERO en todo lo referente a la documentación y visado necesario para el viaje que va a adquirir. "Buda Travel - Viajes y Turismo" no se responsabiliza si por la falta de la documentación necesaria no se brindaren los servicios contratados, ni efectuará devoluciones de valores pagados por la misma causa. Es responsabilidad del Pasajero poseer en su poder todo lo necesario para su identificación personal, antes, durante y a la llegada del mismo o a su regreso a origen. En ningún caso "Buda Travel - Viajes y Turismo" será responsable por la falta de documentación. El Pasajero deberá informarse en el Consulado pertinente sobre los requisitos vigentes que exigen las autoridades migratorias, aduaneras y sanitarias del país al que tengan programado viajar, y a Migraciones Argentinas para ver si se encuentra impedido de viajar al exterior.
- b. Cuando se incluya SEGURO de cancelación y/o asistencia médica, deberá ajustarse a los términos de la respectiva póliza, careciendo "Buda Travel - Viajes y Turismo" de potestad alguna en el otorgamiento o denegación de indemnizaciones.

## 8. CANCELACIONES.

- a. En caso de cancelación del viaje por parte del "PASAJERO" por cualquier motivo deberán ser notificadas vía correo electrónico, carta certificada o personalmente en nuestra oficina y en el sector contable, se aplicará la siguiente modalidad: sólo se retendrá el valor de la inscripción, en caso de ser cancelado el viaje entre 30 y 21 días, entre 20 y 15 días 30% del valor del viaje de retención, entre 14 a 10 días el 40% del valor del viaje de retención, en caso de ser 9 días o menos, no corresponde devolución alguna, salvo que se establezca en el folleto publicitario otras formas distintas a las descriptas ut-supra de cancelación. En caso de desistimiento con operaciones de Tarjetas de Crédito no tendrá reembolso sobre sellados, intereses y gastos administrativos.
- b. Cuando la cancelación es por decisión de "Buda Travel Viajes y Turismo", esta se compromete a informar con antelación el motivo devolviendo el total del dinero entregado por el "PASAJERO", excepto que en el folleto publicitario indique otra forma de retenciones y cancelaciones.
- c. Si el viaje se CANCELA por causas ajenas al "PASAJERO" y "Buda Travel Viajes y Turismo" las devoluciones y retenciones se estudiarán en forma conjunta por ambas partes y de común acuerdo.

## 9. RESPONSABILIDAD.

- a. "Buda Travel Viajes y Turismo" declara expresamente que actúa en el carácter de intermediaria en la reserva o contratación de los distintos servicios vinculados e incluidos en el respectivo viaje o reservación de servicios: hoteles, restaurantes, medios de transporte u otros prestadores. No obstante ello, las responsabilidades de la empresa, sea que intervenga como organizadora o intermediaria de viaje será determinada conforme las disposiciones contenidas en la Convención Internacional relativa al contrato de viaje aprobada por la Ley Nº 19.918.
- b. La empresa no se responsabiliza por los hechos que se produzcan por caso fortuito o fuerza mayor, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones con lo dispuesto por el Código Civil.
- c. La Empresa no se responsabiliza por las alteraciones de horarios, postergaciones y/o cancelaciones, las comodidades, equipos utilizados, etc. de las empresas transportadoras.
- d. En ningún caso la Empresa responderá frente a los Pasajeros por daños indirectos o lucro cesante.
- e. La Empresa podrá justificadamente anular cualquier Tour y/o modificar el itinerario y/o los horarios o días de salidas y/o de regreso de los viajes o tours contratados, como así también los hoteles y servicios contratados cuando ocurra cualquiera de las siguientes causas:

1. Si fuere necesario para el mejor desenvolvimiento del Tour y/o si circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito obligaran a ello.
2. Cuando la Empresa, pese a haber obrado con la debida previsión, no pueda disponer por causas ajenas a su voluntad de la totalidad de las reservas de hoteles, transportes u otros servicios esenciales contratados y siempre que se encuentre al día en sus obligaciones económicas con los que habrían de prestarlos.
3. Cuando la alteración de tarifas o de tipos de cambio de moneda obligue a un aumento sustancial en el precio del viaje y que ello dé lugar a las consecuentes anulaciones entre las personas inscriptas.
4. Cuando no se haya alcanzado un número suficiente de inscripciones según indica la Ley 18.829. La anulación se comunicará con un mínimo de diez (10) días de anticipación a la fecha de salida, quedando la Empresa desligada de toda responsabilidad mediante el reembolso de la cantidad recibida.

## **10. ALTERACIONES O MODIFICACIONES.**

“Buda Travel Viajes y Turismo” se reserva el derecho, por razones técnicas u operativas, de alterar total o parcialmente el ordenamiento diario y/o de servicios que comprenden el tour, antes o durante la ejecución del mismo. Salvo condiciones expresas en contrario los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otro de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano sin cargo alguno para el “PASAJERO”. Respecto de estas variaciones no tendrá derecho a indemnización alguna. La empresa podrá anular cualquier tour cuando se configure alguna de las circunstancias previstas en el Art.24 del Decreto N° 2182/72. Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del “PASAJERO” por razones personales de cualquier índole, no dará lugar a reclamo alguno, reembolso o devolución alguna. Los gastos por prolongación de los servicios por deseo voluntario de los Pasajeros como así tampoco la estadías, comidas y/o gastos adicionales y/o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte o por razones imprevistas ajenas a la Empresa y/o derivados de causas de fuerza mayor o fuera de control de la Empresa.

## **11. EQUIPAJES.**

No son objeto de contrato de transporte, entendiéndose que el “PASAJERO” conserva siempre consigo el mismo cualquiera sea el lugar donde fuere transportado es por su cuenta y cargo. “Buda Travel Viajes y Turismo” no responderá contractualmente por cualquier daño, pérdida, robo que pudieren sufrir los mismos. Tampoco responderá por daños ocasionados en la carga y descarga de los mismos, para tal motivo contrate un seguro de viajero, ajeno a la compra de este viaje. La contratación de un seguro de asistencia al viajero es absoluta responsabilidad del “PASAJERO”. Cualquier otra pérdida, hurto o robo ocasionado en el Hotel y/o sobre el transporte será exclusiva responsabilidad del cliente.

## **12. CLAUSULA DE ARBITRAJE.**

Toda cuestión que surja con motivo de la celebración, cumplimiento, incumplimiento, prórroga o rescisión de presente Condiciones Generales, podrá ser sometida por las partes a la resolución del Tribunal Arbitral de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo y/o de los Tribunales arbitrales que funcionen en sus regiones.

## **13. NORMAS DE APLICACIÓN.**

El presente contrato y en su caso la prestación de servicios, se regirá exclusivamente por estas condiciones generales, por la Ley N° 18.829 y su reglamentación y por la Convención de Bruselas aprobada por la Ley N° 19.918. Las presentes condiciones generales junto con la restante